

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO*Notificación de iniciación de expedientes sancionadores*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 3 de diciembre de 2007.—El delegado del Gobierno, P.D. el secretario general (BOC del 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	F.INICIACIÓN
390000264507	480,81	García García	Felipe	09318370N	Santander	23/11/2007
390000258807	390,66	Puentes	Juan Enrique	X5976945 G	Torrelavega	20/11/2007

07/16717

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO*Notificación de iniciación de expedientes sancionadores*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 3 de diciembre de 2007.—El delegado del Gobierno, P.D. el secretario general (BOC del 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

EXPTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI-NIF	Fecha	CUANTIA	Precepto	ARTICULO	Nº
390000254107	Gutierrez Peña	Patricio	13686870F	15/11/2007	3000 €	LO 1/92	23.l y 23.ñ	28 R/07

07/16718

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO*Notificación de resolución de recurso en expediente sancionador*

Para dar cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se cita y emplaza a los relacionados en el anexo para que comparezcan en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de esta Delegación del Gobierno en Cantabria en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la resolución del recurso interpuesto por el interesado del expediente sancionador que asimismo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente a interesado en el último domicilio conocido.

Santander, 3 de diciembre de 2007.—El delegado del Gobierno, PD el secretario general en funciones, (BOC de 21 de agosto de 2007), Rafael Orizcola Stransky.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	F. RESOLUCIÓN RECURSO
390000060007	300,52	Carreras García	Juan	39695528N	Alagón	13/09/2007
390000081507	300,52	Pérez Montoya	José	72065598C	Santander	15/10/2007
390000209606	300,52	San José Amor	David	78932636V	Bilbao	15/10/2007

07/16719